

Super de Pensiones publica licitación de consultoría para la construcción del régimen de inversiones



Los interesados podrán postular en un plazo un poco mayor a 30 días y se espera que el 7 de agosto esté adjudicada por parte del regulador.

POR MARÍA PAZ INFANTE

Atoda máquina sigue avanzando el proceso de implementación de la reforma previsional en la Superintendencia de Pensiones.

El regulador ya dio el puntapié inicial al proceso de contratación de la consultoría para la construcción del nuevo régimen de inversiones de los fondos de pensiones, el que incluye fondos generacionales (poniendo fin a los actuales multifondos), el establecimiento de carteras de referencia y premios y castigos para las AFP.

Con un presupuesto total de \$ 444 millones, la Super publicó los términos de referencia y subió los anexos para que los interesados ya evalúen de manera concreta una eventual participación en el proceso

y estará abierta por poco más de 30 días. Finalmente el regulador publicó uno de los procesos más esperados para el mercado en el marco de la puesta en marcha de la reforma. Desde antes de que fueran establecidos los términos de referencia, la consultoría ya tenía interesados, entre ellos grandes firmas de consultoría en estas materias, como Mercer.

Plazos del proceso

En cuanto a los plazos, se espera que el 7 de agosto esté adjudicada al postor que -de acuerdo a los criterios de evaluación y las bases-, escoja el regulador para hacer la consultoría que sirva de base para el régimen de inversiones. Esto, porque será un insumo relevante para la construcción de la normativa, que realiza la

Superintendencia de Pensiones de la mano con el Consejo Técnico de Inversiones (CTI) y es visado por el Ministerio de Hacienda.

La Superintendencia espera llevar a cabo un proceso participativo y transparente. A través de un comunicado enviado este viernes por el regulador, la intendenta de regulación de la SP, Úrsula Schwarzhaupt explicó que "es fundamental contar con la mayor amplitud de miradas, opiniones, expertos en este ámbito".

Si bien añadió que la consultoría no es vinculante, aclaró que permitirá contar con insumos relevantes que aportarán los lineamientos técnicos para la construcción de un régimen de inversión "innovador, inédito, y que tiene un horizonte de muy largo plazo y un objetivo claro de mejorar el nivel y seguridad de las

pensiones del sistema".

Asimismo, señaló que buscará recabar las visiones de otros actores relevantes, tanto en la industria, como investigadores de universidades y otros expertos técnicos".

Será hasta el próximo 23 de junio que el mercado podrá hacer preguntas al mandante acerca de las bases de licitación y el proceso, las que deberán ser respondidas por el regulador hasta el 2 de julio.

Luego de eso, se estima que el 18 de julio se lleve a cabo el acto de apertura técnica y económica de las ofertas. El tiempo del contrato para el adjudicatario será de 56 semanas.

De acuerdo a los plazos del regulador, la publicación del nuevo régimen de inversiones como norma en consulta se llevará a cabo el segundo trimestre de 2026. 